



LIGA MUNICIPAL  
— DOMINICANA —

Santo Domingo, D.N.  
02 de diciembre de 2024.-

ENL.  
NO. 063-24

**AL:** Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Liga Municipal Dominicana.

**ASUNTO:** Informe Técnico Pericial sobre Contratación de servicios edición y retransmisión de la Asamblea General de Municipios 2024, Rendición de Cuentas, escogencia del Consejo de FEDOMU y Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

**Distinguidos Señores:**

La Liga Municipal Dominicana (LMD), como institución pública que cumple con los requisitos de las leyes dominicanas en el marco de la **Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** con modificaciones en la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 416-23 tiene a bien realizar el presente informe pericial sobre el proceso de excepción, para la contratación de servicios de una empresa que se encargue de la edición y retransmisión de la Asamblea General de Municipios 2024, Rendición de Cuentas, escogencia del Consejo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y Secretario General de la Liga Municipal Dominicana. Celebrada del 21 al 23 de noviembre del presente año. Servicio a realizarse el sábado 14 y domingo 15 de diciembre del 2024

Resulta oportuna la contratación de servicios de una empresa, tomando en cuenta que tenga las facilidades de difusión, con alcance a nivel nacional y que cumpla con requerimientos establecidos al momento de transmitir de manera oportuna los temas tratados en dicha actividad.

En razón a esto, como encargada de Prensa y Relaciones Públicas, recomiendo la contratación de una empresa experimentada en la materia y que la misma pueda ejecutar el servicio según las especificaciones establecidas.

  
**Emelyn Baldera**  
Enc. de Prensa y Relaciones Públicas

